



SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Ixtlahuacán de los Membrillos

OFICIO/SAMAPA/348/2023
EXP.TRANSPARENCIA/SAMAPA/19/2023

Estimado Ciudadano

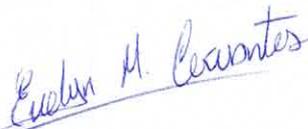
Por este medio me permito saludarle y en su ocasión aproveché para hacer de su conocimiento que durante los meses de mayo a diciembre del 2022, en este Organismo Público Descentralizado (OPD) denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), no se han generado información con respecto al **Artículo 8 fracción 5 inciso k** que se refiere a; **El contrato de prestación de servicios por honorarios y el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al sujeto obligado donde se señalen nombre de la empresa institución o individuos el concepto de cada una de las asesorías así como trabajo realizado;** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento me despido agradeciendo de su atención a la presente

Ixtlahuacán los membrillos Jalisco 20 de marzo del 2023

ATENTAMENTE

**"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"**



Lic. Evelyn Guadalupe Meza Cervantes

Titular de la Unidad de Transparencia de SAMAPA



Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
Ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx